

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-01412.

Teniendo en cuenta el informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, este Despacho dispone:

Corregir el auto de fecha 5 de diciembre de 2023, en el sentido de indicar que se reconoce personería para actuar a la abogada KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ y no como allí se indicó (sociedad JARHERINE LÓPEZ SANCHEZ).

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065097131f348032f24412c363946ef17cdc7393d56fb5c34891395b3ef157c6**

Documento generado en 14/12/2023 04:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 150 de 15 de diciembre de 2023.